



SAC-00184-2026

San José, 30 de Enero de 2026

Señores(as):

Manuel Enrique Alvarado Acosta, Jose Arévalo Ascensio

Referencia : ACUERDO 9952-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 20/01/2026. Modificaciones a la Política de Idoneidad y Desempeño de los miembros de los Órganos Colegiados y Alta Gerencia del Grupo INS. PUBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9952, artículo V del 20 de enero del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-00054-2026 del 8 de enero del 2026, que contiene a su vez el oficio NEA-00414-2025 del 23 de diciembre 2025, con la propuesta de modificaciones a la Política de Idoneidad y Desempeño de los miembros de los Órganos Colegiados y Alta Gerencia del Grupo INS, así como el oficio SAC-02041-2025 del 15 de diciembre del 2025, con el comunicado del Acuerdo 129-II del Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo, mediante el cual dicho comité recomienda a esta Junta Directiva aprobar las modificaciones realizadas a esta norma. Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento de los oficios G-00054-2026 del 8 de enero del 2026, que contiene a su vez el oficio NEA-00414-2025 del 23 de diciembre 2025, y SAC-02041-2025 del 15 de diciembre del 2025, y según lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar las modificaciones de la "Política de Idoneidad y Desempeño de los miembros de los Órganos Colegiados y Alta Gerencia del Grupo INS", de conformidad con los términos indicados en el oficio NEA-00414-2025 del 23 de diciembre 2025. Dicha norma cuenta con el criterio técnico, jurídico, cumplimiento normativo y del Comité de Nominaciones y Remuneraciones Corporativo, que constan en el oficio mencionado.
2. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que comunique a las juntas directivas y altas gerencias de las empresas del Grupo INS, la aprobación de la norma con alcance corporativo, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes para su debida adopción e implementación.
3. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa que comunique el presente acuerdo al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para su conocimiento y valore la adopción de las modificaciones de esta normativa.
4. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que proceda con la divulgación correspondiente a lo interno de la normativa modificada en este acto.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades

legales.

Estado: Enviado

Enviado: 30/01/2026 03:01:28 PM